



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

**CONSTANCIA DE FIJACION DE LIQUIDACIÓN DE
COSTAS**

Bogotá, D.C., 31/08/2016

EXPEDIENTE No.110013331011201400504

Se fija hoy 31 de agosto de 2016, por el término de 3 días, la liquidación de costas procesales ordenada en auto de 18 de agosto de 2016, como sigue a continuación.

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 851.415,00
COSTAS PROCESALES	\$ 13.000,00
TOTAL	\$ 864.415,00

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el art. 366 del C.G.P.


ANDREA SANABRIA ESQUIVOSA
Secretaria

